



MENDOZA, 13 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13301/19 caratulado: "Convocatoria a concurso de Trámite Abreviado UN (01) cargo de Prof. Asociado (S) "Historia del Arte Colonial" e "Historia del Arte Americano y Argentino I" - Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33, mediante Acta CUDAP-CUY Nº 30/19 figura inscripta la postulante: Dra. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE.

Que a fojas 36/38, obra nota de la alumna Laura Agustina ROMERO MOLINA excusándose de participar como miembro titular del jurado del presente concurso por encontrarse residiendo fuera de la Provincia de Mendoza, siendo reemplazada por la alumna María Fátima ROSALES.

Que a fs. 44/46, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo la designación de la Dra. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE, primera en el Orden de Méritos.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que a fs. 49, la Dirección de Personal informa que la Dra. AGUERREGARAY CASTIGLIONE registra situación de revista en esta Dependencia, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en el espacio curricular "Artes Visuales y Contexto I y II" perteneciente al Ciclo de Formación Básica en Artes Visuales; y que de la declaración jurada incorporada a fs. 48 no surge situación de incompatibilidad.

Que, a fs. 51, se comunica que la fecha de efectiva prestación de servicios de dicha agente es a partir del día 2 de diciembre de 2019.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 28 de noviembre de 2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución Nº 248/19-C.D., para proveer UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte Americano y Argentino I" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas e "Historia del Arte Colonial", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1º.- Dra. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	AGUERREGARAY CASTIGLIONE, Rosana Ignacia
Documento Único	31.285.744
CUIL o CUIT	27-31285744-3
Léjajo Nº	33.358

Resol. Nº

333

Prof. ANTONIO EDUARDO TASCHELLI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Dra. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	2 de diciembre de 2019
Hasta	que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Historia del Arte Americano y Argentino I"
2)	"Historia del Arte Colonial"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

Disciplina	Códigos	Descripción
	6	Humanidades
Subdisciplina	4 5	Historia
Especialidad	9 9	Historia del Arte Colonial, Historia del Arte Americano y Argentino I.

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6465	Profesor de Grado Universitario de Historia del Arte	50 %
881	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	50 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*:

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	811	Profesor Asociado con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 48 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 49 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

333



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASHCHET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO